



DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

ACTA AUDIENCIA DE ACALARACION DE PLIEGOS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. DNDA-013-2013 "OBRA PUBLICA" No. 018-2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR, ESTÁ INTERESADA EN CONTRATAR A TODO COSTO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA ADECUACIÓN DE SU SEDE UBICADA EN EL PISO 17 DEL EDIFICIO CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL (CALLE 28 NO. 13A-15), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, LA CUAL DEBE INCLUIR: A) OBRA CIVIL PARA LA MODIFICACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PLANTA ARQUITECTÓNICA ACTUAL, B) ADECUACIONES DE LA RED ESTRUCTURADA DE VOZ, DATOS CAT 5E, ELÉCTRICA REGULADA Y ELÉCTRICA NORMAL, RED HIDRÁULICA, MOBILIARIO Y DEMÁS NECESIDADES QUE SURJAN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. C) INCLUIR MANO DE OBRA, MATERIALES Y MOBILIARIO ACORDE CON EL ANEXO TÉCNICO DETALLADO Y EL ESTUDIO PREVIO.

Fecha: 18 de Abril de 2013

Hora: 2:40 p.m.

Lugar: sala de capacitación de la Dirección Nacional de Derecho de Autor

ASISTENTES:

POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR:

CAROLINA ROMERO ROMERO

Subdirectora Técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo encargada de las funciones del Director General

MIGUEL ANGEL ROJAS CHAVARRO

Delegado del nominador en contratación

SANDRA LUCÍA RODRÍGUEZ BOHORQUEZ

Subdirectora Administrativa

GONZALO MUÑOZ ORTEGA

Coordinador Unidad de Sistemas

ELIANA MATILDE FERREIRA ARCINIEGAS

Coordinadora Grupo de Contabilidad

GLORIA R. TRIVIÑO GUZMÁN

Coordinadora Grupo de Compras

POR LA FIRMA ASESORA EXTERNA ESTRADA MOSOS & DOMINGUEZ:

Doctor JUAN PABLO ESTRADA SÀNCHEZ

Representante Legal de la firma asesora externa

Doctor EDWIN ALBARRACÍN FLÒREZ

Abogado Asesor

Doctora LUZ HELENA LUNA MORALES

Abogado Asesor





Arquitecta **CAROLINA ORDOÑEZ** Asesora Técnica

ASISTENCIA DE LOS INTERESADOS

De acuerdo con la planilla de registro de asistencia diligenciada por los oferentes, a continuación se relacionan las empresas y/o personas naturales que asistieron a la presente audiencia:

ITEM	EMPRESA	ASISTENTE
1	Ospina Servicios	Jonathan Avila Villarraga
	Locativos S.A.S	
2	Arquitecta independiente	Valli Cian Leal
3	ING LTDA	Luis Hermann Rondón Angarita
4	C.I.S. Ltda	Carlos Sierra

ORDEN DEL DÌA

PRIMERO: Apertura de la audiencia y verificación de la asistencia de los posibles oferentes, organismos de control, y demás personas presentes.

SEGUNDO: Intervenciones de los asistentes:

- A) El posible oferente deberá identificarse al iniciar su intervención.
- **B)** Se concede el uso de la palabra únicamente al vocero de cada firma de posibles oferentes por una sola vez y en el mismo orden de inscripción en la planilla de asistencia.
- **C)** Las intervenciones deberán estar relacionadas con el asunto de la Audiencia y no podrán exceder de cinco (5) minutos por posible oferente.
- **D)** Durante las intervenciones no habrá lugar a interpelaciones, diálogos o discusiones entre los posibles oferentes.
- E) El tiempo establecido para las intervenciones es intransferible e improrrogable

PARÁGRAFO. Cada una de las firmas interesadas designará una persona a efectos de que cada Interesado exponga y de a conocer sus observaciones, sugerencias o comentarios, dentro del marco de tiempo establecido.

Se repartirán hojas en blanco entre los presentes, en donde se consignarán las preguntas y observaciones a los pliegos, con el fin de organizar las preguntas y preparar una respuesta integral que incluya toda la información y si es el caso expedir una adenda, en lo posible que recoja las soluciones a sus inquietudes.

TERCERO: Revisión y asignación de riesgos, establecidos en los estudios previos y el pliego de condiciones definitivos.

Cada Interesado expondrá y dará a conocer sus observaciones, sugerencias o comentarios, dentro del marco de tiempo establecido,

Se repartirán hojas en blanco entre los presentes, en donde se consignarán las preguntas y observaciones referentes a la asignación de riesgos previsibles, con el fin de organizar las preguntas y proceder con una respuesta integral que incluya toda la información y si es el caso expedir una adenda, en lo posible que recoja las soluciones a sus inquietudes.

CUARTO: Acta.- La Secretaria de la Audiencia elaborará un Acta en la cual se dejará constancia de las deliberaciones y decisiones que en desarrollo de la misma hubieren producido, manifestando que se dará respuesta a las observaciones dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso de selección.





DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1) Apertura y verificación de la asistencia de los interesados, organismos de control, funcionarios públicos y demás personas asistentes.

Siendo las 2:40 p.m. la doctora Carolina Romero Romero en representación de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, dio apertura a la audiencia de aclaración de pliegos y revisión y asignación de riesgos, haciendo lectura del orden del día y verificando la asistencia de los funcionarios de la Entidad, los organismos de control y de los interesados y/o sus representantes.

De igual modo la Dra. Carolina hizo una breve explicación del proyecto y de la importancia que el mismo tiene para el cumplimiento de los fines institucionales de la entidad, e invitando a participar activamente a los interesados.

El Doctor Juan Pablo Estrada hace su intervención pública leyendo el nombre de los asistentes conforme al registro y procedió a dar uso de la palabra a los interesados para que presenten las observaciones que tengan sobre el presente proceso:

2. PARTICIPACIÓN DE LOS OFERENTES

2.1. OSPINA SERVICIOS LOCATIVOS S.A.S. Sr. Jonathan Avila Villarraga

OBSERVACIÓN 1

El interesado solicita a la Entidad que se modifique el párrafo 4 del numeral 4.2.1. del pliego de condiciones, referido a la experiencia probable del proponente, en el sentido de que no se limite a un máximo de 10 años de experiencia, sino que se permita la participación de aquellos interesados que tengan 10 o más años de experiencia lo cual beneficia a la Entidad al poder contar con oferentes que tengan una mayor experiencia en esta clase de actividades relacionadas con el objeto del contrato.

OBSERVACIÓN 2

El interesado solicita a la Entidad aplicar lo establecido en el Decreto 0187 del 2013 Artículo 1º que determina el plazo para presentar la declaración de renta hasta el 18 de abril, razón por la cual no es consecuente que el pliego solicite información financiera del 2012 en firme acreditada en el RUP. Por tanto solicita que se permita que para aquellos proponentes que no tengan en firme el RUP se permita presentar el balance, P y G, debidamente certificados y dictaminados.

OBSERVACIÓN 3

El interesado solicita a la Entidad incluir en el pliego de condiciones el numeral 2.2.7 del Decreto 734 de 2012, en el sentido de valer la experiencia de los socios para aquellas empresas que tengan menos de tres (3) años de constituidas, y permitir de esta manera la mayor participación de oferentes.

OBSERVACIÓN 4

El interesado solicita a la Entidad modificar la experiencia exigida del personal profesional que debe ofrecerse como quiera que el plazo de duración de la obra es de solo tres (3) meses.

Como soporte anterior, el observante hizo entrega en la audiencia de un documento que consta de dos (2) folios y contiene las observaciones, se recibe formalmente y queda radicado con el No. 1-2013-23377, que se anexa al expediente contractual.





2.2. Arquitecta Valli Cian Leal

Observación 1

La interesado manifiesta a la Entidad que está interesada en participar en el presente proceso pero que individualmente no puede cumplir los indicadores financieros.

Pregunta que si eventualmente puede participar a través de la figura del Consorcio donde el otro integrante es una persona dedicada al oficio de la carpintería más no a la construcción, pero que aún así ésta registrado en el RUP en un código relacionado con carpintería y construcción.

Observación 2

La interesada solicita a la Entidad que se revise lo relacionado con la exigencia del Ingeniero Ambiental, como quiera que a su juicio la elaboración de los muros verdes también se puede realizar por cualquier empresa que se dedique a esta actividad y no necesariamente a través de un ingeniero ambiental.

Observación 3

La interesada solicita a la Entidad modificar la experiencia del arquitecto residente, en razón de que la obra bien puede ejecutarse con un arquitecto que tenga un (1) año de experiencia, pues la responsabilidad por el cumplimiento del proyecto es del proponente y estará bajo la supervisión del Director del Proyecto al cual se le puede aumentar su dedicación al tiempo del proyecto.

Observación 4

Manifiesta la interesada que aún no está inscrita en el RUP y sería la primera vez que lo va a tramitar. Pregunta si los términos del proceso le alcanzan para realizar el trámite de expedición del RUP ante la Cámara de Comercio.

Frente a esta inquietud, y sin perjuicio de la respuesta oficial que deba emitir la Entidad, se le manifiesta que este es un contrato regido por la Ley 80 de 1993, frente al cual la no acreditación del RUP es insalvable, por cuanto la Ley lo exige para el contrato de obra pública y para todas aquellas personas que quieran ser contratistas del estado, con algunas excepciones como para el contrato de prestación de servicios profesionales y concesión.

2.3. ING LTDA- Sr. Luis Hermann Rondón Angarita

Observación 1

El interesado solicita a la Entidad que disminuya los requisitos exigidos para la experiencia del personal a ofrecer, para permitir una mayor participación de ofertas.

Observación 2

Solicita el interesado modificar el numeral 4.2.5.1 de la página 50 del pliego de condiciones, por cuando la capacidad técnica solo se establece en función de puntos y las nuevas normas establecen esta capacidad en función de las personas.

2.4 CIS LTDA- Sr. Carlos Sierra

Observación 1





Manifiesta el interesado, incluir en el pliego la clasificación 4290 del CIIU Vs 4 – Construcción Obras Civiles.

3. REVISIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Culminada la etapa de aclaración del pliego de condiciones y presentación de observaciones por parte de los interesados, a continuación la arquitecta asesora del proyecto procede a exponer la matriz de riesgos que hace parte del pliego de condiciones definitivo, explicando cada uno de los riesgos identificados con la finalidad de que los interesados los conozcan y presenten en audiencia las observaciones y/o solicitudes que a bien tengan sobre la tipificación, estimación y asignación definitiva.

Terminada la exposición de la matriz de riesgos se le concedió el uso de la palabra a los participantes, quienes manifestaron no tener observaciones al respecto.

CUARTO: Acta.- La presente acta es elaborada por la Secretaria de la Audiencia designada y en ella se incluye todo lo acontecido.

Siendo las 3:50 P.M. se da por terminada a audiencia de aclaración de pliego de condiciones y de revisión y asignación de riesgos. Culminada la presente audiencia se continúa con la visita voluntaria al sitio de las obras, cuyo desarrollo consta en acta aparte.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a los 18 días del mes de abril de 2013, en la ciudad de Bogotá, D.C.

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LAS SUSCRITAS

CAROLINA ROMERO ROMERO Subdirectora Técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo encargada

de las funciones del Director General

GLORIA R. TRIVIÑO GUZMÁN Secretaría Técnica de la Audiencia

Anexo: Formato de asistencia oferentes interesados